



Programa de Aprendizaje Permanente

EL PROGRAMA JEAN MONNET

Estimular la enseñanza y la investigación de la Unión Europea
en las universidades de todo el mundo

1. El programa Jean Monnet (actividad clave nº 1) tiene por objetivo **aumentar el conocimiento sobre la integración europea** promoviendo la enseñanza, la investigación y el debate sobre la historia, la política, la economía y la legislación de la Unión Europea y las relaciones de la UE con otras zonas del mundo. Desde 2007, el programa Jean Monnet está integrado en el programa más amplio de aprendizaje permanente.
2. El programa Jean Monnet está dirigido exclusivamente a **instituciones de enseñanza superior** (universitarias); para poder participar deben estar formalmente reconocidas como tales en su país y tener una personalidad jurídica propia.
3. Desde 2001, el programa Jean Monnet opera **en todo el mundo**. Actualmente, la red cubre 68 países de los cinco continentes. Pueden presentar proyectos Jean Monnet **instituciones de enseñanza superior de todos los países del mundo, a las que se anima activamente a participar**.
4. La **selección de proyectos Jean Monnet** se realiza mediante una **convocatoria anual de propuestas**. Gestiona la convocatoria, en nombre de la Comisión Europea, la «Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural».
5. Al responder a la convocatoria de propuestas, las instituciones de enseñanza superior pueden solicitar ayuda a través de las siguientes **sub-acciones** (los solicitantes deben leer el texto completo de la convocatoria de propuestas para comprender el conjunto de requisitos que conlleva cada sub-acción):
 - **Los módulos Jean Monnet** son cursos breves de integración europea (entre los que se incluye las relaciones de la UE con otras partes del mundo), de un mínimo de 40 horas de enseñanza por curso académico. Los módulos pueden tener un planteamiento pluridisciplinar (subvención máxima por tres años: 21.000 EUR).
 - **Las cátedras Jean Monnet** son puestos docentes de especialización en estudios de integración europea. Sus titulares imparten un mínimo de 90 horas por curso académico en el ámbito de los estudios de integración europea (subvención máxima por tres años: 45 000 EUR).
 - **Las cátedras Jean Monnet «ad personam»** se reservan para i) catedráticos Jean Monnet que demuestren experiencia docente de nivel internacional y publicaciones de gran calidad (al menos en parte, fuera de su país de residencia), o ii) profesores con importantes antecedentes en el ámbito de la integración europea (subvención máxima por tres años: 45.000 EUR).
 - **Los polos europeos Jean Monnet** son estructuras abiertamente multidisciplinarias que ponen en común los recursos científicos, humanos y documentales para los estudios de integración europea y de investigación de una o más universidades. Cada polo debe trabajar bajo la dirección de un catedrático Jean Monnet (subvención máxima por tres años: 75.000 EUR).

- **El apoyo a asociaciones de profesores e investigadores** que se especializan en la integración europea se dirige a aquellas cuyo propósito explícito es contribuir al estudio del proceso de integración europea y cuyo objetivo es aumentar la visibilidad de los recursos materiales y científicos regionales o nacionales en este ámbito (subvención máxima por tres años: 24.000 EUR).
 - El **apoyo a actividades de información e investigación** consiste en subvenciones para organizar **conferencias, seminarios y mesas redondas** sobre integración europea (subvención máxima por un año: 40.000 EUR).
 - **Apoyo a las actividades de información e investigación en el contexto de “Conocer la UE en la escuela”**, que pretende ampliar los datos y el conocimiento sobre las instituciones y su funcionamiento en el ámbito de las escuelas primarias, secundarias y de formación profesional (subvención máxima por 1 año: 60.000 EUR).
 - **Los grupos multilaterales de investigación Jean Monnet** son asociaciones compuestas por un mínimo de tres cátedras Jean Monnet de tres países distintos, que constituyan una red académica integrada, con un plan conjunto de investigación y sinergias multidisciplinares en el ámbito de los estudios de integración europea (subvención máxima por dos años: 80.000 EUR).
6. **La selección de los proyectos Jean Monnet se centraliza en Bruselas** en aras de la coherencia en la aplicación de los criterios de adjudicación a las solicitudes provenientes de cualquier país. **La institución solicitante presenta** directamente su formulario estándar a la «Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural». Las solicitudes no pasan por ministerios, representaciones permanentes u otros canales formales.
 7. La selección se basa en un **sistema riguroso de evaluación**: expertos académicos independientes (profesores universitarios) evalúan la calidad de cada solicitud en función de los criterios de adjudicación hechos públicos. Los criterios geográficos y políticos no tienen peso en la selección.
 8. **Estos criterios son de cuatro tipos**:
 - **Calidad de los solicitantes**: excelencia del historial académico (CV) en el campo específico de los estudios de integración europea.
 - **Calidad de la metodología y del programa de trabajo**: calidad y detalle de las actividades previstas de enseñanza, investigación o debate (con especial atención al valor añadido académico, a las sinergias multidisciplinares y a la apertura hacia la sociedad civil).
 - **Impacto y pertinencia de los resultados**: repercusiones probables de las actividades en la educación o la formación a escala europea y mundial, prestando especial atención a las actividades fuera de la UE.
 - **Carácter innovador**: grado de innovación del proyecto; creación de nuevas actividades de enseñanza, investigación o debate (según proceda); solicitud procedente de instituciones de enseñanza superior o asociaciones de países todavía no cubiertos por acciones Jean Monnet, que nunca hayan recibido financiación Jean Monnet o que involucren a académicos que no hayan recibido una subvención Jean Monnet para el mismo tipo de actividad.
 9. Además de la cofinanciación, la selección durante la convocatoria de propuestas Jean Monnet conlleva **prestigio y reconocimiento académico (etiqueta de calidad reconocida), oportunidades académicas de creación de una red** en la comunidad Jean Monnet, y la posibilidad de **participar en actividades de reflexión Jean Monnet** (conferencias y seminarios).
 10. Los beneficiarios de cátedras Jean Monnet gozan de plena **libertad de cátedra**. La red Jean Monnet es valiosa y prestigiosa en lo académico precisamente por su capacidad de análisis independiente y crítico en cuestiones relativas a la Unión Europea.

La convocatoria de propuestas Jean Monnet y los formularios de solicitud pueden consultarse en el sitio web de la «Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural» (EACEA): http://eacea.ec.europa.eu/llp/jean_monnet/jean_monnet_en.php (solo disponible en inglés)

Para más información al respecto, no dude en ponerse en contacto con la EACEA: EACEA-AJM@ec.europa.eu.